

INFORME COMISARIO

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHERMANE S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Para dar requerimiento a mi gestión como comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañías. He revisado el balance general adjunto de la Compañía CHERMANE S.A. al 31 de Diciembre del 2013, y los estados de resultados, que le son relativos por el año que terminó en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los mismos.

Cúmpleme informarles a ustedes que habiendo realizado la observación a los libros sociales, registros contables y demás libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la contabilidad del ejercicio económico 2013 de su representada ha sido llevada de acorde a los PCGA así mismo como los saldos que se registran en los Estados Financieros presentados en el ejercicio contable.

En este periodo se observa que se generó una utilidad de \$ 9.337,37 en la compañía por lo que se procedió al respectivo cálculo de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros dando cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

Las transacciones registradas en el presente ejercicio se encuentran legalmente soportadas con documentos y comprobantes respectivamente archivados. En mi opinión, el balance general mencionado refleja aspectos importantes como la situación financiera de la compañía CHERMANE S.A. al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con lo que dispone la Ley.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañías para estos efectos.

Atentamente,


CPA. Roxana Gaibor Cueto
Reg. # 10898